



Resolución Rectoral n.º 1724-2014-UNAP Iquitos, 06 de noviembre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 1344-2014-VRAC-UNAP, presentado el 05 de noviembre de 2014, por el vicerrector académico, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 957-FCEH-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio n.º 0839-FCEH-UNAP-2014, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), remite al vicerrector académico la Resolución Decanal n.º 957-FCEH-UNAP-2014, del 22 de octubre de 2014, que resuelve autorizar la ejecución de la práctica de campo con los estudiantes del primer II de la carrera profesional de Antropología Social, en la asignatura: Etnografía, a cargo de don Teodulio Grández Cárdenas, docente nombrado adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales;


Estando a la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 1344-2014-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 957-FCEH-UNAP-2014, del 22 de octubre de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la ejecución de la **práctica de campo** con los estudiantes del primer II de la carrera profesional de Antropología Social, en la asignatura: Etnografía, a cargo de don Teodulio Grández Cárdenas, docente nombrado adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales, según el cronograma adjunto en las siguientes fechas y localidades:



Localidad : Comunidades indígenas del río Chambira afluente del río Marañón
 Fechas : Del 25 de octubre al 12 de noviembre de 2014
 Docente : Teodulio Grández Cárdenas
 Asignatura: Etnografía

Relación de estudiantes



n.º	Código	Estudiantes
1.	2126803	Del Aguila Canaquiri, Cynthia
2.	2126808	Linares Guimet Andrea del Carmen
3.	2126809	Noriega García Guerick Marx
4.	2126810	Pipa Murayari Ulises Arturo
5.	2126814	Ruiz Mendoza Jhonatan Jesús
6.	2126820	Bina Cane Juan Manquid
7.	2126823	Altamirano Velásquez Andruwich Alan
8.	2136801	Aquituari Ruiz Keany Amanda
9.	2136802	Long Vela Jehudy Raquel
10.	2136803	Mera Hoyos Inner
11.	2136808	Shajian Shawit Segundo Baltazar
12.	2136809	Ushap Entsakua Merino
13.	2136910	Cenepo Yaicate María Luisa
14.	2146834	Villacorta Sangama Amner Hoos



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1724-2014-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el responsable de la práctica de campo, don Teodulio Grández Cárdenas, a los tres días de su retorno, hará entrega del informe respectivo, dirigido a la Decanatura y al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist: VRAC, FCEH, OGAA, OGRH, Int., Archivo(2)
jevd.